



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1188/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00024559-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Gonzalo Viña eleva la renuncia presentada por el Dr. Juan Francisco Rimondi al cargo de Secretario de 1° Instancia, planta interina, a partir del día 01/01/2022.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 45/2021 fue designado como Secretario de 1° Instancia (interino) en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°14 a partir del 01/02/2021.

Que el Dr. Rimondi manifiesta expresamente “...en mi carácter de secretario interino del juzgado a su digno cargo –Res. Pres. N° 45/2021, a fin de presentar mi renuncia a partir del día 1 de enero de 2022...”

Que el Dr. Rimondi pertenece a la Planta del Ministerio Público Fiscal.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 1° de enero de 2022, la renuncia del Dr. Juan Francisco Rimondi, Legajo N° 3930, DNI N° 34.142.365, al cargo de Secretario de 1° Instancia, planta interina, del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N°14.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1188/2021